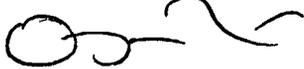


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que el término del emplazamiento se encuentra vencido.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, Diez de febrero de dos mil veintidós.

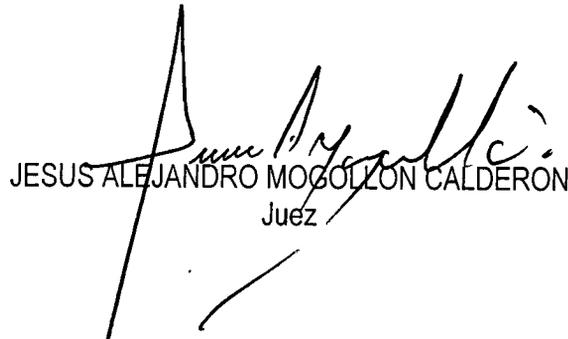
REF. 2021-00125, Ejecutivo de Baguer S.A.S. contra Isaías Santos Muñoz.

Como se observa que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado ISAIAS SANTOS MUÑOZ, fueron incluidos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 07 de diciembre de 2021, venció el término posterior que la ley concede sin que el llamado haya comparecido, se dispone designar a la abogada LAURA MILENA PUENTES TORRES, como curador ad-litem para que represente al ejecutado ISAIAS SANTOS MUÑOZ, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificado en la calle 35 No. 14-64 Oficina 307 de Bucaramanga, correo electrónico: la_puentes@hotmail.com, celular 3006706913.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 015.
HOY, 11 DE FEBRERO DE 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO